

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.8206084 DEL 2025, SUSCRITO CON 4 CUARTOS S.A.S.

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 01 de noviembre de 2025

Hasta: 30 de noviembre de 2025

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: 4 CUARTOS S. A. S.

IDENTIFICACION: Nit. No. 830105695

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de agosto de 2025

OBJETO: Desarrollar acciones de comunicación para que contribuyan al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS).

VALOR INICIAL: El valor del contrato corresponderá a la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$99.567.000) IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado.

PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025. Contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será realizada por el Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo. El supervisor designado tiene la competencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad.

NOVEDADES CONTRACTUALES:

ADICIÓN NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CO1.PCCNTR.8206084 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y 4 CUARTOS S.A.S. Adicionar la suma equivalente a 28.31 salarios mínimos vigentes, correspondientes a CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$40.298.000)

FECHA DE INICIO:

26 de agosto de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de diciembre de 2025

PLAZO FINAL:

125 días

VALOR FINAL:

CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$139.865.000)

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se está dando cumplimiento a las mismas.

OBLIGACIONES GENERALES			
: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas por el Estatuto General de Contratación Estatal, de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades, de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las que se deriven del contenido del Estudio Previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones		CUMPLIÓ	
		SI	NO
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.	X	
2	Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones presentadas en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el anexo de condiciones generales adicionales y en la oferta.	X	
3	Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el anexo de condiciones generales adicionales, según el caso. En caso de requerir cambio de recurso humano el contratista tendrá un plazo máximo de 10 días calendario para presentar al supervisor del contrato el soporte que dio lugar al retiro, la forma como está afrontando la contingencia y los documentos de la nueva persona propuesta, la cual deberá cumplir con el mismo o mejor perfil ofertado en la propuesta, con el fin que la SDS-FFDS apruebe el cambio.	X	
4	Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.	X	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

5	Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.	X	
6	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	X	
7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	X	
8	Reportar en el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, para lo cual deberá comunicar el hecho a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la Veeduría Distrital y a la Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra.	X	
9	Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal – según el caso.	X	
10	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	X	
11	Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	X	
12	Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar	X	
13	Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.	X	
14	Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.	X	
15	Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor de la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud. La información recolectada y los productos generados en el marco del presente contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente a la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud de Salud, Entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que la SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud deba otorgar al contratista. La utilización y difusión de los productos resultantes se realizará bajo la autorización del SDS-FFDS-Fondo Financiero Distrital de Salud.	X	
16	Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	X	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

17	Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.	X	
18	Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación bimensual y cada vez que se requiera, bajo juramento del representante legal y revisor fiscal (cuando aplique) donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados. (Cuando Aplique)	x	
19	Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto Distrital 332 de 2020. (Cuando Aplique)	X	
20	Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del contrato. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente, de conformidad con el artículo 5° del Decreto Distrital 332 de 2020, y Acuerdo Distrital 381 de 2020. (Cuando Aplique).	X	
21	Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente contrato, a los grupos poblacionales relacionados en el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 fomento para la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Cuando Aplique)	X	
22	Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	x	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1.Elaborar y presentar el cronograma de ejecución del contrato a la supervisión del contrato, el día hábil siguiente a la legalización del mismo. Este podrá ser ajustado de común acuerdo y conforme al seguimiento que se haga a la ejecución del contrato.	En la reunión de inicio formal del contrato, realizada el 28 de agosto de 2025 en la Secretaría Distrital de Salud (SDS), se presentó y revisó cronograma de ejecución del contrato, tal como se explicó en el primer informe de supervisión.	Acta de reunión de inicio formal del contrato Cronograma de ejecución. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c8

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		91b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2. Contar con el personal necesario para la ejecución contractual, dentro del cual se debe designar a una persona que tenga interacción permanente con el equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud, para desarrollar de manera efectiva y oportuna las obligaciones del mismo. Dicha designación deberá establecerse al día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	En la mencionada reunión de inicio formal del contrato, el contratista también presentó el equipo base de personas que estarían durante toda la ejecución del contrato, tal como se describió en el primer informe de supervisión. Cabe mencionar que el contratista ha integrado a su equipo de trabajo a otras personas que apoyan determinadas actividades o labores, según lo considere necesario. Estas personas han sido presentadas en las reuniones, por ejemplo, de planeación de las primeras actividades contratadas y relacionadas en la oferta económica.	Acta de reunión de inicio formal del contrato. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3. Participar en las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, en las fechas y términos establecidos por la supervisión del mismo.	Durante este tercer mes de ejecución contractual, se desarrollaron las siguientes reuniones en las que participó el contratista, con el equipo requerido, según el tema: Reunión 5 de noviembre. Seguimiento a la ejecución del evento de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, proyectado para el 13 de noviembre, denominado “Desafío Titanes de Calidad 2025”. Durante este espacio se abordaron aspectos relacionados con el método de juzgamiento de la actividad, y se ultimaron detalles técnicos de producción como los horarios de ingreso personal y montaje para el personal el día del evento. Reunión 19 de noviembre. Reunión presencial en la cual se aterrizaron las ideas sobre el evento de seguridad de la información a realizarse el 27 de noviembre, en conjunto también con la Dirección de Planeación Institucional y Calidad. Se socializó la actividad y se definió la realización de un mural y 1 escudo para fotos. Quedó pendiente definir la propuesta teatral y el minuto a minuto.	Actas de reunión Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	Reunión 20 de noviembre. Presentación por parte del contratista del avance del storyboard para el video animado 2D. Se hizo feedback al respecto, y discutieron aspectos clave como la tipografía, la paleta de colores y la narrativa visual, destacando la necesidad de que el mensaje central siempre sea claro. Reunión 25 de noviembre. Definición y confirmación de los aspectos logísticos, técnicos y de puesta en escena del evento del 27 de noviembre sobre “Seguridad de la Información” como control de accesos, montaje, guion, recursos y compromisos. El contratista entregó el guion de la puesta en escena y se comprometió a la realización de una actividad de activación del evento para el mismo 27 de noviembre, y con la entrega de unos stickers y marcadores a todas las personas para actividad de firma del compromiso del evento.	
4.Presentar las muestras físicas de los productos requeridos, según las especificaciones señaladas en las condiciones técnicas exigidas, para el aval de estos por parte de la Entidad, antes de iniciar su producción total.	Durante este periodo de ejecución, se destacan los siguientes aspectos relacionados con el cumplimiento de esta obligación: El 30 de octubre de 2025 la SDS solicitó, por medio de correo electrónico, los 6 productos correspondientes a la adición. El contratista presentó muestras físicas de los productos solicitados los días 6, 11 y 13 de noviembre de 2025. El 7 de noviembre la SDS aprobó la muestra del mug, el 11 de noviembre las muestras de termo, morral y soporte para celular por medio de correo electrónico, y el 14 de noviembre la muestra de la manta, con el fin de continuar con la producción total. La única muestra que no se aprobó inicialmente fue la del morral, frente a esta se hicieron observaciones sobre el tamaño y calidad del bordado del logotipo de MAS Bienestar. Por esta razón, el contratista presentó nueva muestra física del morral, la cual fue aprobada el mismo día, previa revisión en la Oficina de Comunicaciones. Los cuadernos solicitados no requirieron presentación de muestra, porque tenían el mismo diseño del cuaderno entregado en el mes de septiembre, tal como se reportó en el primer informe de supervisión.	Correos de solicitud de productos y de aprobación de muestras físicas respectivas. Fotografías. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

5. Entregar en el almacén de la entidad, el material producido durante la ejecución del contrato, conforme a las especificaciones incluidas las condiciones técnicas exigidas, y en los tiempos señalados en el cronograma, para lo cual deberá disponer de los recursos necesarios para el traslado, cargue y descargue de material.	Durante este mes, el contratista hizo dos entregas de productos en el almacén de la SDS, así: Noviembre 5, entrega de los siguientes productos solicitados en octubre, que estaban en producción ese mes (tal como se reportó en el anterior informe de supervisión) y que están asociados a la campaña ‘Empelícúlate con el autocontrol, segunda temporada’: 25 morrales 25 termos 330 bolsas plegables 25 soportes para celular 25 mug 12 mantas térmicas. 150 tulas Noviembre 12, entrega de los siguientes dos productos solicitados el 30 de octubre, como parte de la adición del contrato: 600 cuadernos 90 mug Cabe mencionar que todos los productos relacionados se recibieron conforme al procedimiento establecido por el almacén de la SDS, y no hubo novedad frente a los mismos.	Correos de confirmación de entregas en el almacén. Comprobantes de recepción de productos, emitidos por el almacén de la SDS. Facturas correspondientes. Fotografías de productos recibidos. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumetos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6. Elaborar y entregar dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, un informe ejecutivo sobre la ejecución técnica y financiera del contrato que comprenda lo realizado durante el mes cumplido, conforme a los lineamientos entregados por la supervisión del contrato.	El contratista remitió por correo electrónico su segundo informe mensual el 13 de noviembre de 2025 e hizo un segundo envío formal el 19 de noviembre, el cual da cuenta de la ejecución técnica y financiera del contrato durante el segundo mes cumplido de ejecución. Este informe fue revisado por el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, encontrándolo completo y acorde a lo solicitado.	Informe mensual remitido por el contratista y copia del mensaje de remisión. Las evidencias se pueden ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumetos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7. Preservar la seguridad y confidencialidad de los datos brindados por la SDS, conforme	El contratista ha cumplido con lo referente a la confidencialidad de los datos brindados por la SDS.	Acta de compromiso de confidencialidad aportada por el contratista.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	4

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

a la Ley 1581 de 2012, Habeas Data.		La evidencia se puede ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
8. Cumplir con las directrices que le sean impartidas por la supervisión del contrato, y que tengan relación con el objeto contractual.	El contratista hasta el momento ha atendido las directrices y observaciones de la supervisión del contrato y su equipo de apoyo, tal como se describió en las anteriores obligaciones.	Aplican las mismas evidencias relacionadas para las anteriores obligaciones.
9. Presentar a la supervisión del contrato tres (3) cotizaciones, en caso de que surja la necesidad de modificar el contrato, algún requerimiento por situaciones no previstas (siempre y cuando la modificación sea necesaria y esté relacionada con el objeto contractual). Estas cotizaciones servirán como soporte y serán contrastadas y analizadas con otras obtenidas por la Entidad, con el propósito de evaluar, tanto técnica como económicamente, la viabilidad de la modificación. Para este análisis se calculará el valor promedio entre las cotizaciones recibidas, y dicho valor será tomado como referencia para la evaluación y eventual aprobación.	Hasta el momento durante la ejecución del contrato no se ha presentado la necesidad de modificar algún requerimiento, por lo que dicha obligación no aplica para este periodo.	No aplica.
10. Cumplir con los lineamientos que en materia de gestión ambiental dicte la Entidad a nivel interno y que serán coordinados con el supervisor del contrato; especial con lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- de la Secretaría Distrital de Salud.	El contratista, ha cumplido con los lineamientos relacionados con la gestión ambiental de la SDS, que le aplican al contrato y lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-.	Documento de cumplimiento, expedido por el equipo PIGA de la SDS y supervisor del contrato. La evidencia se puede ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DContratos%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	4

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		ntos%20compartidos%2F03%2DCo ntratos%2FCONTRATOS%202025 %2FPersona%20Jur%C3%ADdica %2F03%2D%20ACCIONES%20IN TERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d 2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c8 91b87 y en https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8527174&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
11. Garantizar que los materiales utilizados para el empaque y embalaje de los elementos adquiridos sean reciclables.	Los productos recibidos en el almacén de la SDS fueron entregados por el contratista en un embalaje de contención, para el que se usó material OPP (polipropileno orientado) y en algunos casos cartón reciclable, el cual además de garantizar su cuidado es reciclable, cumpliendo de esta manera lo establecido en la obligación.	Fotografías de los productos recibidos en el almacén de la SDS. La evidencia se puede ubicar en carpeta virtual de Share Point, en la ruta: https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/000200/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2F000200%2FDocumentos%20compartidos%2F03%2DCo%2FCONTRATOS%202025%2FPersona%20Jur%C3%ADdica%2F03%2D%20ACCIONES%20INTERNAS&viewid=eb984a3b%2D9d2c%2D43b6%2D8111%2D34d09c891b87

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Se deja constancia de que 4 CUARTOS S. A. S ha recibido la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$54.167.000) a la fecha de expedición del presente informe, por concepto de la ejecución del presente contrato.

No. de Pago	valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$ 38.100.000	Factura electrónica de venta No. A 6833 de fecha 25/09/2025 Orden de pago No. 518594 de fecha 08/10/2025
Segundo Pago	\$ 16.067.000	Factura electrónica de venta No. A 6852 de fecha 05/11/2025 Orden de pago No. 523611 de fecha 24/11/2025
Total a la fecha	\$ 54.167.000	

El contrato No CO1.PCCNTR.8206084 del 2025 tiene un valor inicial de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$99.567.000). El día 28 de octubre de 2025 se realizó una modificación al contrato No. CO1.PCCNTR.8206084 del 2025, mediante la ADICIÓN No. 1. Esta modificación incluye un aumento presupuestal que asciende a 28.31 salarios mínimos vigentes, lo que equivale a un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

total de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$40.298.000).

Con esta adición, el valor final del contrato asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$139.865.000), tal como se relaciona al inicio de este informe.

Cabe mencionar que la adición mencionada cuenta con el respaldo presupuestal a través del CDP No. 5939 y RP No. 6587, con el propósito de incrementar la cantidad de productos inicialmente contratados. Estos productos hacen parte de las campañas de comunicación interna planificadas para el año 2025, y están alineados con las necesidades de gestión institucional de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad y de la Oficina de Control Interno, en particular de promover y posicionar en el público interno de la SDS, la nueva Plataforma Estratégica, el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, entre otros temas, tal como se explicó en la justificación de esta modificación contractual.

A la fecha de elaboración del presente informe se han recibido tres (3) facturas: Factura electrónica de venta No. A 6833 de fecha 25/09/2025, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$ 38.100.000), Factura electrónica de venta No. A 6852 de fecha 05/11/2025, por valor de DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 16.067.000) y Factura electrónica de venta No. A 6857, de fecha 12/11/2025, por valor de VEINTICUATRO MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 24.060.000). Esta última causada en la Dirección Financiera para la fecha de este informe. En consecuencia, el contratista ha facturado un total de SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE (\$78.227.000), que corresponden al 55,93% de ejecución total del contrato.

Según lo facturado a la fecha, la afectación presupuestal de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal es la siguiente:

CDP	RP	Valor CDP	Valor RP	Valor Total	Factura electrónica de venta No. A 6833	Factura electrónica de venta No. A 6852	Factura electrónica de venta No. A 6857	Ejecución Por CDP y RP	Ejecución TOTAL	Saldo Por Ejecutar
3558	4745	\$ 99.567.000	\$ 99.567.000	\$ 99.567.000	\$ 38.100.000	\$ 16.067.000	0	\$ 54.167.000	\$ 78.227.000	\$ 61.638.000
5939	6587	\$ 40.298.000	\$ 40.298.000	\$ 40.298.000	\$ -	\$ -	\$ 24.060.000	\$ 24.060.000		
Valor Total				\$ 139.865.000						

Anticipo y forma de amortización: No Aplica.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal ____ Representante Legal X, presentadas por el CONTRATISTA 4 CUARTOS S.A.S para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	Descripción del Riesgo	¿Se materializó el riesgo? (Marque con una X)		Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializó el riesgo)
		SI	NO	
1	Deficiente calidad del servicio prestado por faltade idoneidad del contratista.		X	
2	Demora o incumplimiento en las obligaciones contractuales		X	
3	Incumplimiento del contratista en relación con los precios enviados en su propuesta comercial		X	
4	El contratista reporta información falsa o inexacta		X	
5	Cambios en las regulaciones que afecten la ejecución del contrato		X	
6	Ocurrencia de eventos de fuerza mayor o caso fortuito		X	

❖ El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025.


ESTEFANÍA FAJARDO DE LA ESPRIELLA
 Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.
 Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 7826425 de 2025

Elaboró:
 Wenceslao Malaver Bernal- Contratista-Referente Financiero
 Andrea Corredor Avellaneda-Profesional Especializado- Referente Técnico